

N.  
 Aguayo. P.  
 Lencina.  
 Curros  
 Borrato.  
 Calamayo.  
 Gallego.  
 Ferrasti.  
 Ferrans. D. Juan

En la Ciudad de San a veinte de Octubre de mil-  
 ochocientos treinta y cinco los S.<sup>os</sup> que componen la Junta  
 Superior de Gobierno de esta Prov.<sup>a</sup> que al margen se es-  
 presan reunidos en la Sala de sus sesiones p.<sup>as</sup> tratar  
 y conferenciar los asuntos correspondientes a su insi-  
 tuto, se tomó en consideración la proposición he-  
 cha p.<sup>a</sup> el S.<sup>o</sup> Borrato p.<sup>o</sup> q.<sup>ue</sup> mediante la ausencia  
 de los S.<sup>os</sup> Conde del Donadio y D. Pedro Ant.<sup>o</sup> Reina  
 Presid.<sup>te</sup> y Vice-Presid.<sup>te</sup> de esta Junta p.<sup>as</sup> caly nombra-  
 dos p.<sup>as</sup> la Central de Andalucía que reside en Mad-  
 rid y de la q.<sup>ue</sup> tambien ha sido nombrado p.<sup>o</sup> el mismo don-  
 tino el primero, y q.<sup>ue</sup> la precision de asistir uno y  
 otro a la Junta, por la falta de su caveria natural  
 y la obliga a variar de cada momento p.<sup>as</sup> la mas pe-  
 queña casualidad, se Presidente, era de sentir q.<sup>ue</sup> solo  
 p.<sup>o</sup> el tiempo q.<sup>ue</sup> dure la ausencia de los S.<sup>os</sup> Conde del  
 Donadio y D.<sup>o</sup> Pedro Ant.<sup>o</sup> Reina, se proceda a la elec-  
 cion de Presidente y Vice-Presid.<sup>tes</sup> entre los q.<sup>ue</sup> en la oc-  
 casional componen la Junta de Prov.<sup>a</sup> y se acordó  
 p.<sup>o</sup> unanimidad q.<sup>ue</sup> se procediese inmediatamente a la  
 eleccion p.<sup>o</sup> votos secretos, que inscribiere cada uno  
 de los S.<sup>os</sup> en una papelita, citandiendo el día en el  
 resultado en el mismo acto, los q.<sup>ue</sup> hubiere presentes  
 al punto a la Junta; y puesto en execucion que-  
 do el voto segun la Regulacion de votos que publico  
 y aprobo, el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Loiz Paula Ferrans q.<sup>ue</sup> reunio  
 la pluralidad = la segunda se procedio a la eleccion

de Vice-Prind.<sup>te</sup> y resultando empatado p.<sup>o</sup> igual  
numero de votos entre los Sr. D. Geronimo Serrano  
y D. Fran.<sup>co</sup> Ferrasti, se tirò la suerte entre am-  
bos introduciendo los dos papuletas q.<sup>as</sup> contenian  
sus nombres en un sombrero, acordandose con  
anterioridad q.<sup>ue</sup> la primera que saliere y nombre  
q.<sup>ue</sup> contubiere, fuese el nombrado, el Sr. Prindente  
int.<sup>o</sup> D. Miguel Aguayo, sacò y leyò la q.<sup>ue</sup> conten-  
ia el nombre del Sr. D. Fran.<sup>co</sup> Ferrasti, delan-  
dandose electo Vice-Prind.<sup>te</sup>, e inmediatamente fue-  
ron a posesionados en sus destinos.

Se vio un oficio del Representante de la Empre-  
sa de Carreteras pta. 2 del q.<sup>ue</sup> pide q.<sup>ue</sup> el q.<sup>ue</sup> pro-  
cura p.<sup>o</sup> a cargo de la misma un libram.<sup>to</sup> contra  
la Hacienda, cuyo pago se manda suspender p.<sup>o</sup>  
ahora, y oficiar al Representante con la resolu-  
cion p.<sup>o</sup> q.<sup>ue</sup> tubiere de el el oro q.<sup>ue</sup> tubiere p.<sup>o</sup> com-  
biniendo.

El mismo Representante de la Empresa de Ca-  
rreteras de de Sorcuas con pta. 7 del q.<sup>ue</sup> pide, espone  
la necesidad de q.<sup>ue</sup> se le librasen fondos ademas de  
los mil @ de acite y mil f.<sup>as</sup> de trigo q.<sup>ue</sup> se le han li-  
brado contra las existencias de Sorcuas, donde no  
hay abaj ni garbanos, y pide al Sr. Prindente y Sr.  
int.<sup>o</sup> de acite, y se acordò se oficie al Prind.<sup>te</sup>  
p.<sup>o</sup> q.<sup>ue</sup> liquida a la Empresa los meses de Agosto y Set.  
con toda la premura que exige este servicio, dando cu-  
enta de sus resultados, y poniendose en conuin.<sup>to</sup> del  
Representante con Resolucion p.<sup>o</sup> en gobierno.

El Comandante visitó en oficina de oficio, inserto un  
 oficio del Ayto de Ubeda en el qual manifiesta las  
 dificultades de este oficio p.<sup>o</sup> llevar a efecto la  
 venta de los granos del Puerto y entrega de sus espis-  
 tancias y se acordó pasar a la Comision de lo Un-  
 versal p.<sup>o</sup> en informes

D. Ramon Villora y Martinez en oficio de  
 B. dice q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> hacer la entrega de D. Juan M.<sup>o</sup> de  
 Manos de la aduana de Curado q.<sup>o</sup> ha de surtir-  
 ile, recien de la de Ubeda los docum.<sup>tos</sup> que  
 se exigieron en 31 de Ag.<sup>to</sup> y 4 de Set. e ulteriores con los  
 finiquitos de sus cuentas; y se acordó en debolu-  
 cion de lo q.<sup>o</sup> se avisare a D. Juan M.<sup>o</sup> de Manos  
 p.<sup>o</sup> en consentimiento

La Junta quedó enterada de un oficio de la  
 Intend.<sup>cia</sup> de B. en el qual incluye otro de los señores  
 Amotinatados manifestando se han tratado a  
 favor de la Plata y Mejas de los Comarcas  
 suprimidas en Ubeda, Corchob, Curado, Andujar  
 Arcena, Lopera y Arguilla = tambien lo que  
 se de un oficio del Comand.<sup>te</sup> de Arroyo de Andu-  
 jar p.<sup>o</sup> dando parte de haber entregado los plie-  
 gos de este Comarcas = De otro de M. de  
 dede p.<sup>o</sup> participando el caso de enferma-  
 de D. Vicente Charte = De otro de la Intend.<sup>cia</sup>  
 de B. en el qual participa haberse concluido los finiqui-  
 tos de los Comarcas suprimidas de B. = De  
 otro del Com. Sr. Obispo de una p.<sup>o</sup> = de

80.  
dos manifestando haberse unido a los nombram<sup>tos</sup>  
de Presid.<sup>te</sup>, Vice-Presid.<sup>te</sup> y Individuos de esta Junta  
y de q. p. la ausencia de los dos primeros previene  
local mas antiguo segun el orden de sus nombram<sup>tos</sup>.

110  
El Governador Civil en oficio de 2 participa la  
eleccion p.<sup>a</sup> Alcaide de Aljuntam<sup>to</sup> de Baena, y se  
eligió a D. Jose de Cuadros, lo q. se comunicara  
p.<sup>a</sup> su gobierno

Se mando pasar al exped.<sup>te</sup> prot. la solicitud  
de D. Mariano Talon presentando el forraj.<sup>te</sup>  
de Andujar = y al Jefe de la Corregidor de  
una Capital la exposicion de Manuel Ferrer,  
solicitando su libertad p.<sup>a</sup> q. le administran sus  
titud = y al exped.<sup>te</sup> prot. la de Manuel Lucar  
q. pretende ser empleado = suca Reomiendo  
al Jefe de la exposicion de Juan de Vil-  
chez q. pide su colocacion en el Reguadero.

120  
Se vio la exposicion de D. Angel Monca-  
no de 2 de q. pide que se le permita a  
su empleo de recaudador de Murcia y se acordó  
q. informe el Visitador de los mismos D. Jose  
Salinas

130  
D. Juan Delgado Caballero V. del Mar  
suplica en 5 de Oct. suplica q. mediante los  
gastos q. ocurren en la carrera literaria  
vta. llegar a Bachiller en facultad de leyes  
se sirva declarar a su hijo D. Fran. q. lo  
es en Leyes, exento del curso, y se acordó no  
haber lugar, y q. se oficie al Ay.<sup>to</sup> de Ma-  
laga p.<sup>a</sup> q. se le pague entader.

Se. R. de D. D. de la Universidad de Salamanca

Ho

Marty natural de Alcaudete solicita se le conceda permiso p<sup>o</sup> permanecer en aquella villa pues en la de su naturalidad, no tiene padre, ni familia donde Verosperu = Negatibam<sup>to</sup> y q<sup>o</sup> se esta bien a lo mandado

Ho

El Presid<sup>te</sup> del Ay<sup>to</sup> del Castillo de Lucubra consulta en 4 del q<sup>o</sup> p<sup>o</sup>ige si varios Medigueros y proferos hijos de dho. Pueblo q<sup>o</sup> estan viviendo en la casa de sus padres, estan o no incluidos en el actual sorteo, y se acordó que conteste p<sup>o</sup> la afirmativa, como era mandado

D. Fran<sup>co</sup> Berge encargado en el suministro de viveres y Com<sup>do</sup> p<sup>o</sup> el S<sup>o</sup>tao<sup>o</sup> de Int<sup>o</sup> Sero en exposicion del S<sup>o</sup> sup<sup>o</sup> se despacha el presupuesto de este mes, que se dirige p<sup>o</sup> conducto del Comisario de Guerra, o se le habilitan fondos en buena cuenta p<sup>o</sup> cubrir este servicio, en favor de Vado, Caroria y Baylen y se acordó ponerse a la Comision de Hacienda

D. D<sup>o</sup> de Granada cura de Guarroran en S<sup>o</sup> exponen ha sido confinado a Cabra del Sto. Cristo - sup<sup>o</sup> se repone una orden acompañando los informes del Ayuntamiento y Comand<sup>te</sup> de la Militia Nacional q<sup>o</sup> responden de su buena conducta moral y politica, o q<sup>o</sup> se le oiga en Junta ante la Junta: y en consideracion a hallarse enfermo (acompaña certificacon de Medico) q<sup>o</sup> se le dispone su salida al punto designado por el Establecimiento, y se acordó que

plios q. debe haber antecedente a la laxia. se  
traigan a la vista para las resoluciones conser-  
vadoras y que en el interin te oficie al Reg.  
de Guarnicion p.<sup>a</sup> que no incomode a un  
y despono una granada y se desespeñan en  
en aquella laxia

ffo

A polo callepono a suen toleidas el em-  
ples a Portico al Gov.<sup>o</sup> civil haciendo expre-  
sion de sus puntos y particularis circunstancias  
que interinamente ha va con decimo con el pueblo  
en su dotacion tobre que te oficie al Gov.<sup>o</sup> civil.

ffo

Eurbio saxo confinado en Huelma tole-  
idas se le permitia volver a esta ciudad don-  
de tiene su establecim.<sup>to</sup> que le proporciona su  
subsistencia = pues vuelva a esta ciudad p.<sup>a</sup>  
lo que te oficie al Alcalde de Huelma que  
te lo haga saber y al conser.<sup>o</sup> desta ciudad ca-  
po una diligencia se pone y aqui en te pre-  
tara inmediatamente en llegada

Le mando archivar el estado que tambien  
las oficinas de amortizacion

Le mando oficiar a los S. Governadores ci-  
vil e yndie para que pasando por si o por  
comisionado al local del convento se han han  
nueva ciudad elijan cada uno a por si se  
 acuerdo con el S. inspe laxia el que sean  
proporcionados para el establecim.<sup>to</sup> a todas  
las oficinas de sus respectivas dependencias  
que han de reunirse en el con todos sus alms

ffo

unos a la mayor posible brevedad incluyen-  
dose la contaduría y propios y las oficinas  
de Amortización

Alc.

Tambien se acordó que para la compra  
de las doce mil vacas de leche que han de traer-  
se de Gibraltar p.<sup>a</sup> el uniforme de las mismas  
vacas que han de comprarse por una p.<sup>a</sup>  
de libros a disposicion del V.<sup>o</sup> Jefe Jueces  
cinuenta mil r.<sup>os</sup> y para atender a los con-  
tratos de Galvado, Lanza, de Comuna, y  
expolinos deornados al mismo objeto trein-  
ta y seis mil Reales. Fue todo el cargo el  
posito de estas capitales se enagenen en favor  
del Hospicio de pobres a la misma a pre-  
cio de treinta y seis r.<sup>os</sup> f.<sup>os</sup> expedien-  
do las d.<sup>as</sup> Comisiones al efecto = He le ban-  
to la Sesion =

